

## Solicitud del Programa de Asistencia para Consumidores Reciba hasta \$1,500 para retirar su vehículo

To obtain an application in English, call 800.952.5210.

Llena la solicitud en su totalidad. Las solicitudes incompletas no se pueden procesar y podrían ser devueltas.

### Opción de programa (Elija sólo uno)

**Retiro de vehículo** – Los propietarios de vehículos elegibles por ingresos pueden recibir \$1,500 para retirar su vehículo. Todos los demás solicitantes pueden recibir \$1,000.

**Asistencia en la reparación** – Dueños de vehículos elegibles por ingresos pueden recibir hasta \$1,200 para reparaciones relacionadas con emisiones si el vehículo de año 1996 o más nuevo falla la inspección bial de Smog Check. Dueños elegibles por ingresos de vehículos año modelo 1976 a 1995 pueden recibir hasta \$900 en reparaciones relacionadas con emisiones.

**Para obtener la lista completa de requisitos de elegibilidad, visite [www.bar.ca.gov](http://www.bar.ca.gov).**

### Información del propietario del vehículo matriculado

APELLIDO		NOMBRE		INICIAL	NÚMERO DE LICENCIA O IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCIÓN POSTAL		DEPART.	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	N.º DE TELÉFONO DURANTE EL DÍA

### Información del copropietario del vehículo matriculado (si corresponde)

APELLIDO		NOMBRE		INICIAL	NÚMERO DE LICENCIA O IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
----------	--	--------	--	---------	-------------------------------------	---------------------

### Información del vehículo

AÑO DEL VEHÍCULO	MARCA	MODELO	N.º DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN)	N.º DE PLACA DE CALIFORNIA
------------------	-------	--------	--	----------------------------

### Verificación de ingresos

EL NÚMERO DE PERSONAS (INCLUIDO USTED) QUE VIVEN EN SU HOGAR ES: \_\_\_\_\_

EL INGRESO BRUTO DEL HOGAR ES: \$ \_\_\_\_\_ MENSUAL ANUAL

### Firmas(s) necesaria(s)

*Reconozco que la información proporcionada en esta solicitud se utilizará para evaluar y verificar mi elegibilidad para recibir asistencia y, a solicitud, podría tener que proporcionar documentación a la Bureau of Automotive Repair (Oficina de Reparaciones Automotrices) para la verificación de los ingresos de mi hogar. Mi firma brinda consentimiento para que esta información sea compartida con otras agencias gubernamentales. Declaro, bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que a mi leal saber y entender, la información en esta solicitud es verdadera y correcta. Entiendo que presentar información falsa puede resultar en una condena penal, además de sanciones civiles, y que no seré elegible para recibir asistencia futura a través del Consumer Assistance Program (Programa de Asistencia al Consumidor, CAP). Además, comprendo y estoy de acuerdo en que si mi vehículo no cumple con todos los requisitos de elegibilidad del programa, no se le permitirá que participe en el CAP.*

Propietario matriculado

Nombre con letra de molde: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Copropietario matriculado

Nombre con letra de molde: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### ENVÍE SU SOLICITUD LLENA A:

Bureau of Automotive Repair, Consumer Assistance Program, 10949 N. Mather Blvd., Rancho Cordova, CA 95670

**El retiro de vehículos y la asistencia para reparaciones sólo pueden realizarse en las instalaciones aprobadas por el estado. El CAP no reembolsará a los consumidores por el trabajo realizado antes de obtener la aprobación de una solicitud. La asistencia financiera está basada en la disponibilidad de fondos.**

¿Tiene preguntas? Llame al 866.272.9642 o visite [www.bar.ca.gov](http://www.bar.ca.gov).

Conforme al artículo 1798.17 del Código Civil (en inglés, Civil Code)(Ley de Prácticas en Información [Information Practices Act]), el Director del Departamento de Asuntos del Consumidor es el responsable de mantener la información contenida en esta solicitud. La información se puede transferir a otras agencias gubernamentales de así solicitarse. Las personas tienen derecho a examinar los registros que sobre ellas mantiene la agencia, a menos que los registros estén exentos conforme al artículo 1798.40 del Código Civil.

# SOLICITUD DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA CONSUMIDORES

## RECOPIACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

La Oficina de Reparación de Automóviles (BAR) del Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA) recopila la información personal solicitada en este formulario según lo autorizado por las secciones 44002 y 44094 del Código de Salud y Seguridad, las secciones 3394.4 y 3394.6 del título 16 del Código de Reglamentos de California, y la Ley de Prácticas de Información (sección 1798 y siguientes del Código Civil). La BAR utiliza esta información, de acuerdo con la Política de Privacidad del DCA, principalmente para identificar y evaluar a los solicitantes de licencias, emitir y renovar registros/licencias, hacer cumplir las normas de concesión de licencias establecidas por la ley y el reglamento, e identificar, evaluar y verificar la elegibilidad del solicitante para participar en el Programa de Asistencia al

## PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

La presentación de la información solicitada es obligatoria. La BAR no puede considerar su solicitud a menos que proporcione toda la información solicitada.

## ACCESO A SU INFORMACIÓN PERSONAL

Puede revisar los registros de la BAR que contienen su información personal, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Prácticas de Información. Consulte la información de contacto a continuación.

## POSIBLE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

La BAR hace todo lo posible por proteger la información personal que usted nos proporciona. Sin embargo, es posible que debamos divulgar esta información en las siguientes circunstancias:

- En respuesta a una solicitud de la Ley de Registros Públicos (sección 7920 y siguientes del Código de Gobierno), según lo permitido por la Ley de Prácticas de Información.
- Cuando sea necesario divulgar información a otra agencia gubernamental según lo requiera la ley estatal o federal.
- En respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación o una orden de allanamiento.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene preguntas sobre este aviso o sobre el acceso a sus registros, póngase en contacto con la Unidad de PRA de la BAR en 10949 North Mather Blvd., Rancho Cordova, CA 95670 o por teléfono al (855) 735-0465, o por correo electrónico a [bar.pra@dca.ca.gov](mailto:bar.pra@dca.ca.gov).

Si tiene alguna pregunta sobre la política de privacidad del DCA, póngase en contacto con del Departamento de Asuntos del Consumidor en 1625 North Market Blvd., Sacramento, CA 95834, por teléfono al (800) 952-5210, o por correo electrónico a [dca@dca.ca.gov](mailto:dca@dca.ca.gov).